

ANEXO VI SOLICITUD ANTICIPO

PARA ENTIDADES LOCALES SIN RECAUDACIÓN DELEGADA

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA RESTAURACIÓN DE ARQUITECTURA TRADICIONAL LEONESA 2026.

D./D^a, secretario/a de la
Entidad Local.....

CERTIFICA:

PRIMERO.- Que por acuerdo del día....., se adjudicó la obra
..... a la empresa
por un importe de euros
(.....€), al amparo de la convocatoria **RESTAURACIÓN DE
ARQUITECTURA TRADICIONAL LEONESA AÑO 2026.**

*Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno
del Sr. Alcalde*

Vº Bº
EL/LA ALCALDE/SA

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Vista la certificación del secretario/a,

DECLARO que esta entidad se encuentra al corriente de las obligaciones pecuniarias de cualquier clase con la Diputación Provincial de León y Entes dependientes de la misma, de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad social y presta su consentimiento expreso para que el Servicio correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social cedan al Instituto Leonés de Cultura la información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, respectivamente.

Por ello, al amparo de lo previsto en el apartado cuarto de la disposición adicional de la OGS, SOLICITO un anticipo del 70 por 100 de la subvención comprometida derivada de la adjudicación del proyecto/servicio/actividad, adjuntando la ficha de terceros debidamente cumplimentada.

De conformidad con la base decimotercera, como garantía para asegurar el destino de los fondos, en el caso de que por el Consejo Rector se acuerde el reintegro total o parcial como consecuencia de la declaración de pérdida del derecho del beneficiario al cobro de la subvención, se autoriza al Servicio de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria de la

Diputación de León a que, una vez vencido el periodo de ingreso voluntario, proceda al inicio del procedimiento en vía ejecutiva, con los intereses y recargos correspondientes, en los términos previstos en los artículos 167 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio (RGR).

EL ALCALDE/SA, PRESIDENTE/A

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO
LEONÉS DE CULTURA